

179649

Pedro Justo Dorado Delimans. 11. 28040 Madrid
Tel. 91 346 01 00
Fax 91 346 06 88

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/02/IRA/2866/09

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de febrero de dos mil nueve en **RADIACIÓN Y MICROONDAS S.A. (RYMSA)**, sito en el Km. [REDACTED], en Arganda del Rey (Madrid).

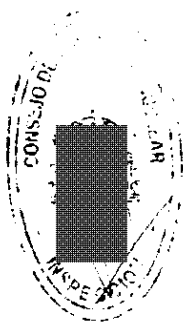
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a la irradiación de componentes electrónicos cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid en fecha 23 de abril de 2007, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisor y Operador de la instalación radiactiva respectivamente, y D. [REDACTED] Responsable de Ensayos, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el almacén disponen de una caja fuerte, dentro de la cual se encontraba, dentro de su contenedor de transporte, un contenedor de plomo, conteniendo un fuente de Sr-90 de 37 MBq, nº NX 529, en fecha 27-6-06 _____
- Las tasas de dosis medidas fueron de fondo en el exterior de la caja fuerte, 6 µSv/h en el exterior del contenedor de transporte y de 46 µSv/h en contacto con el contenedor de aluminio. _____



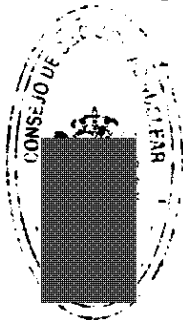
CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/02/IRA/2866/09

Hoja 2 de 3

- La caja fuerte disponía de señalización como Zona Controlada con Riesgo de Irradiación pero no se correspondía con la norma UNE 73-302. _____
 - La fuente se usa dentro de una de las dos cámaras de vacío de que disponen, dentro de su contenedor de aluminio, para efectuar diferentes ensayos de componentes electrónicos. _____
 - Según se manifiesta, cuando la fuente se encuentra dentro de la cámara, ésta se señala y se realiza vigilancia de los niveles de radiación. _____
 - Disponen de un monitor de radiación _____ nº 19040, con sonda _____ nº 35011, verificado por _____ con fecha 19-3-07.
 - Disponen de una licencia de Supervisor y dos de Operador en vigor. ____
 - El personal de la instalación está clasificado como trabajador expuesto de categoría B. Disponen de tres dosímetros personales y un dosímetro de área, gestionado por el Centro de Dosimetría de Barcelona con último registro de diciembre de 2008 y con valores de fondo. _____
 - Realizan la vigilancia sanitaria anual del personal expuesto. _____
- Disponen de Diario de Operación diligenciado, ref. 185.07.07, donde anotan el uso de la fuente en la cámara de vacío (4 veces desde el inicio de la instalación), el operador y supervisor. _____
- Según se manifiesta realizan medidas de los niveles de radiación pero no disponen de registros que lo justifiquen. _____



DESVIACIONES

- No disponen de programa de calibración y verificación de los sistemas de medida y detección de la radiación. _____
- No se ha realizado las pruebas que garantizan la hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada con una periodicidad no superior al año.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD

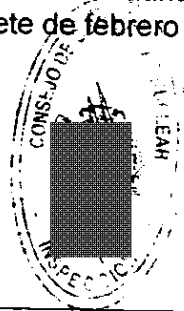
CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/02/IRA/2866/09

Hoja 3 de 3

1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de febrero de dos mil nueve.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**RADIACIÓN Y MICROONDAS S.A. (RYMSA)**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ARGANDA DEL REY

16 ABRIL 2009